

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.820/2011

Modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

se somete a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones o sugerencias, la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena", cuya aprobación ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, 5-10-2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.